

Axthleria

Junio de 1792

Ludeno 6^o

Sup
B

Vistos =

N.º 1.

D. José Beroncio Subyente del N.º Cuerpo de Artillería y Dirección de la Maestranza de ella en la Plaza del Callao del que es comandante General e Inspector en este Virreynato el Señor D. Juan.º de Ossio, para las obras y trabajos q.º de orden del Excmo. Señor Virrey se están executando en la expresada Maestranza.

Certifico que desde el día veinte de marzo hasta nueve de Junio inclusive de este año de mil setecientos noventa y dos, el Maestro Herrero Domingo Sarría q.º lo es de los Herreros del Fuero de Artillería, a labrado en la fragua en bruto y con la lima para dicho Fuero los q.º se expresan, con distinción y suficiente peso, como a los fines a que se han aplicado: Tambien el valor de su construcción o hechura q.º segun constara es el de veinte y ocho pesos por cada un quintal labrado en bruto, y de la lima a la terminación de pernos: Asimismo le abono las mercedes de el Fuero con cada por la fragua en dicha construcción, considerando esta el peso de los Herreros q.º a suministrado a este obrador, del cargo del que Recivio de los Almacenes de esta Plaza; como tambien del que le Recivio en el ajuste de la certificación de dies y siete de marzo de este año, como abajo se • dixa y es en la forma siguiente

libra. onz. lib. onz.

Entrega de los Herreros de las Quenas de Plaza

Mil ochocientas sesenta y dos libras de fierro trabajado a martillo, las quinientas sesenta y siete libras de ellas en trece y seis pesos de travesa, incluidas las cavetillas portantes, quinientas treinta y tres libras y en cincuenta y cinco; doscientas diez y nueve libras y en cincuenta y tres sinchos de entre Qualexas; trescientas noventa y una libras y en veinte y ocho pesos Capuchinos, y en veinte y ocho pesos pasantes de Qualexas; y las ciento quarenta y dos libras restantes en veinte Borines y quarenta Grampones. . . . 1862.

Importe del Abono del Fuero
labrado en bruto y con la lima,
como tambien el de
las abilitaciones.

Por mil ochocientas sesenta y dos libras de fierro labrado en bruto a razon de veinte y ocho pesos

por cada un quinal	Pesos	20
Por contar las puntas a quatrocientos clabos de liana p ^a p ^a uedas de a 24 y bolbete a hazer puntas nuebamente a dichos clabos a razon de veinte xx el ciento	521	2
Por quatro Aldavillas nuebas p ^a las canicureñas a tres xx cada una	10	1
Por quatro manivuelas de fierro p ^a quatro Aras de femineas p ^a dichas canicureñas a do por cada uno	1	4
Por ocho Pernos de Vórcas p ^a yd. a do se xx cada uno	8	1
Por un Omeño de Retenida p ^a yd. seis xx	12	1
Por tres bisagras nuebas p ^a los Caxones de dichas canicureñas a seis xx cada una	1	6
Por dos pesoneras nuebas para yd. a seis xx cada una	2	2
Por una Suexa nueba p ^a yd. quatro xx	1	1
Por un desentornillador p ^a dichas canicureñas quatro pe	1	1
Por calzar las puntas a treinta y quatro clabos de liana a medio xx cada uno	4	1
Por Recomponer un frador p ^a las mismas canicureñas quatro xx	2	1
Por componer dos manivuelas p ^a dichas dos peros	1	4
Por Recomponer una bisagra oximie p ^a yd. quatro xx	2	1
Por Recortar y abemir los And ^{es} p ^a dos veces aun cubo de una p ^a ueda de una canicureña dos pesos	1	1
son quinientos sesenta y ocho pesos siete y medio xx. el alcance liquido del maestro Hernandez Domingo Sarmia	568	7

Cargo y Data de Fierro.

Por catorce mil setecientas sesenta y cinco libras y trece onzas de fierro de varias clases q ^a le resultó de cargo en el ajuste de la Contabilidad de diez y siete de mayo	libr. onz. lib.
Por mil quatrocientas sesenta y cinco libras de fierro en planas dobles, tocho cuadrado, Pernos y sobre muñoneras die- jar q ^a sacó de los R. Almacenes en veinte y quatro de Abril veinte y dos de mayo y quatro de Junio de este año p ^a conti- nuar con los Hernandez	11755-13 16220- 1465-
<u>Data de Fierro.</u>	
Por mil ochocientas sesenta y dos libras de fierro en herraje del Fren de Artilleria q ^a a entregado a este obrador	1862-
Por quatrocientas diez libras doze onzas de las mexmas pro- ducidas de mil seiscientas quarenta y tres libras de fie- rro a razon de un veinte y cinco por ciento	110-12 2345-
Por setenta y tres libras de fierro de las mexmas producidas de doscientas diez y nueve libras de fierro a razon de un diez por ciento	73
son trece mil ochocientas sesenta y cinco libras y una onza de fierro de varias clases, la que resta del de su cargo del maestro Hernandez Domingo Sarmia	13875-

son quinientos sesenta y ocho pesos siete y medio xx. qu

suman el balon de la construccion y abilitacion de los precitados
herrajes del Fren de Artilleria, con los mismos q. alcanza el Maes-
tro Hernandez Domingo Larriva, Reclamandole de cargo para con-
tinuar con los Herrajes del Fren de ella, trece mil ocho ciennas
setenta y cinco libras y una onza de fierro de banias clavos
y quaxerna y ocho libras de Azero, las que quedari en su
poder, y para que conste y sirva de Datta al Señor D.ⁿ Jose
Manuel de Fagel Yzazaga, Comisario de Guerra, y Maxima
y Ministro de R.^a Hacienda, doy la presente en la Plaza del
Callao a nueve de Junio de mil setecientos noventa y dos.

U. B.

Fran.^{co} de Corvicio

Jose Berganza

R

Recivi del S.^{or} D.^{or} Jose Manuel de Fagel Yzazaga Comis.^o
de Guerra, Ministro de R.^a Haz.^a y Maxima, Quinientos
setenta y ocho p.^{as} siete y medio r.^{os} por el imp.^o de los
Herrajes q.^e he^o construido para las Cuxenas q.^e se travasan
en el R.^o Faller de Artilleria del Callao, segun consta de la
ant.^a Relacion certificada, dada por su Director D.ⁿ Jose Ber-
ganza y vinada del Com.^{te} de dho R.^o Fallerpo D.ⁿ Francisco
de Corvicio y para q.^e conste y sirva de Datta al Exporado
C.^o Comisario, firmo este en la Comisaria de Guerra y Maxima
del Callao en 11 de Junio de 1792-

Son 568 p.^{as} 7 1/2 r.^{os}

Domingo Larriva

Ante mi.
Carlos Inf. Castillo
M. n. S. M. J.



Un quartillo.

SELLO QUARTO, VN QUARTILLO, AÑOS DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS Y NOVENTA Y TRES.

Relacion de las Carricureñas y demas efectos que se necesitan traher de los Almacenes de la Plaza del Callao a los de esta Capital para la ensenanza del Exercicio Violento.

Dos Carricureñas del Calibre de quatro con sus Casones.

Dos Cunas de Rio.

Dos Palancas.

Quatro Cubos Exiados

Dos Escobillones de a quatro con manubrios

Dos Escobillones sin Cerdas.

Dos Enseradas para cubrir los Casones

Dos Plomadas.

Quatro Cuerdas dobles a la mano de quatro

Cuerdas de longitud y una pulgada de

Diametro

Quatro Espousas.

Dos Botallones de fuego con sus mordazas

Lima veinte y dos de Mayo de mil setecientos noventa y dos = Francisco de Corio =

Es copia de su original ante lo certifico, Lima veinte y cinco de Mayo de mil setecientos noventa y dos = Dionisio Franco.

Orn. Disponga V. M. que de los Almacenes, se

Callas ve conducian y se entreguen en
lo de esta Capital con las formalidades
necesarias los pextrechos que constan
de la Cópia adjunta, y se destinan a la
enseñanza del Exercicio violento de
Artilleria = Dios guarde a Vtéd muchos
años Lima veinte y cinco de Mayo de
mil setecientos noventa y dos = Frax
Francisco Gil = Señor Comisario de
Guerra.

Es copia del original de su contexto que va cierto y verdadero
y saquí el orden verbal del Señor Comisario de Guerra y
marina Don José Manuel de Sagle Isaraga, a quien
devolví original y Cópia; y para q. conste y sobre los efectos
que haya lugar doy este en Lima y Mayo veinte y
veii de mil setecientos noventa y dos años.

Carlos José Castillo
M. no n. S. M. B.

Parque de esta Ciudad y en dos Carretas con
quatro Bueyes cada una, los Pextrechos y utiles
q^e conitan de la ant^{or} Relacion, y para los efectos
q^e en ella se expresan, al respecto de quatro
peros y medio cada Carreta. y para q^e conite
firmo este en la formidada de Guerra y Marina
de Lima y Junio 22 de 1792.

+ Son D. peros.

Marcelo Carasola

113.

8

Dⁿ Josef Beranza Subteniente del R.^l Cuerpo de Artilleria y Director de la Maestranza de ella, en la Plaza del Callao, del que es, Comandante General E^mp.^{to} en este Virreynato, el S^r D.ⁿ Francisco de Cossio, para los obrar y trabajos que de orden del Ex^{mo}. S^r Virrey, se estan executando en la expresada Maestranza.

Certifico: que desde el dia primero, hasta el treinta yncluyve, del presente Mes de Junio del Corriente año de Mil setecientos noventa y dos, han trabajado en los obrar Compoisiciones y Avilitaciones de la Artilleria, los Maestros y oficiales que abajo se nombran con el numero y precio de jornales que han rendido y es en la forma siguiente.

<u>Maestro de à veinte y.</u>	<u>P.^s</u>	<u>P.^s</u>
Francisco Blanco, veinte y cuatro jornal.	60	...
<u>Carpintero de a diez y seis y.</u>		
Pedro Pov. veinte y tres y medio jornal.	47	...
<u>Carpintero de Riquera de à doce y.</u>		
Josef Bilela, veinte jornales.	30	...
<u>Carpintero de blanco de à doce y,</u>		
Josef Dominguez, veinte y tres jornal.	34	4
<u>Ym. de a seis y.</u>		
Alfonso Bargas, veinte y cuatro jornal.	48	...
<u>Resumen</u>	<u>189</u>	<u>4</u>

<u>Jorn.</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
24	20	" 60
23 1/2	16	" 47
43	12	" 64
24	6	" 18
		<u>189 4</u>

Los ciento ochenta y nueve pesos y cuatro y. que suman el Valor de los jornales, son los mismos que han de rendido los

espreador yndividuo y han hecho los trabajos y obras siguientes.

Obras y trabajos de los Carpinteros y el Carroero

Estos calentaron à fuego lento, y con astillar Cien estairos machos, Cien estairos hembras, y trecientas augetas, y dichos herrajes se pusieron en veinte Ruedas de Rayos para Culeñas de à veinte y cuatro de Plaza, y aseguraron con puntillas de fierro los arcos de los cubos de las citadas Ruedas.

Ym. han puesto y Remachado los pernos de travesia en una Culeña del Calibre de à doce para el servicio de Plaza.

Ym. Contaron y pulieron los frentes de contera de nueve culeñas nuevas del citado calibre, y en todas ellas pusieron y avinieron sus Chapas de Rastria, y sinchos de entregualderas, superiores, y inferiores y se clavaron dichos herrajes con clavos calamonos y de Caveza chata.

Ym. han barrenado con barrenos de trece, à catorce lineas de diametro, en dichas nueve culeñas, en cada una de ellas ocho barrenos para los pernos capuchinos, pernos visagras, y pernos parantes de gualderas.

Ym. han Contado y pulido los frentes de testera, à dichas culeñas, y han hecho sus Rebajos de madera en dichas para la Colocacion de sus chapas de testera,

Ym. han escopleado cuatro cubos con diez escopleaduras cada uno, para Ruedas de Rayos de culeñas de à doce,

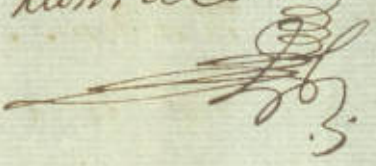
Ym. Labraron dos astas de Aleace, en las que se enmangaron dos femineles baxidas de seda, del calibre de à cuatro; Hicieron dos mangos de madera, y estos se pusieron en dos mangos de fierro en figura de zigzagueta, los que se clavaron en las puntas de dichas astas asegurados con sus clavos de fierro.

Ym. Sean Labrado y Acopiado de madera de suma sesenta espeque
para el servicio de la Artilleria,

Ultimamente siguen Labrando espeque, y colocando herrager en las cuernas
de a dove,

Los Ciento ochenta y nueve pesos, y cuatros r, que suman el Va-
lor de los expresados jornales; Son los mismos que se han empleado y
gastado en las obras Compocisiones, y Asilitaciones mencionadas, y pa-
ra que conste y sirva de data al Sr. D. n Josef Manuel de Fagle y Saraga,
Comisario de Liza. y Marina, y Ministro de R. l. Mar. da. Doy la presente
en la Plaza del Callao a treinta de Junio de Mil setecientos noventa y dos.

C. B.

Fran. de Corrio


Jose Romerales

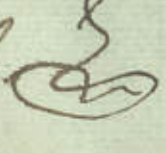

Recivi del Sr. D. n Josef Manuel de Fagle y Saraga, Comisario de Liza.
y Marina, y Ministro de R. l. Mar. da. Ciento ochenta y nueve p. y cuatros r,
Como por menor se expresa para su distribucion de ellos, entre los ofi-
ciales Carpinteros, y Carroeros, de la Citada Maestranza, y para que
conste por mi, como Maestro de ellos, y arriuegos de los interesados
contenidos en esta Certificacion la firmo en la Plaza del Callao a tre-
inta de Junio de Mil setecientos noventa y dos,

Fran. Blanco


Son 189. p. 4 r. 5

+

Antemi.


Carlos Josef Castillo
M. n. n. S. M. y


Recivi del Señor D.ⁿ José Manuel de Fagles Yca-
 zaga Comisario de Guerra y Marina de R.^a Aca-
 encla veinte pesos por la Gratificación que se
 me tiene señalada por Director del Tallen
 de Maorixa de Artilleria en la Plaza del Callao
 su Cuerna y Vaca; y para que le sirva
 de Dada al mismo Señor Comisario de
 Guerra y Marina le doy carta en el Callao
 à 30 de Junio del 1792.

{ Son 20 pesos }

José Benavente